

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-45-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 24 de abril del año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 58 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:** De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1 (ZONA 1)	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.	SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PAMPLONA, S.A. DE C.V.	APROBADO
2 (ZONA 2)			APROBADO
3 (ZONA 3)			APROBADO
4 (ZONA 4)			APROBADO

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que las



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-45-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

propuestas técnicas se encuentran aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionando a continuación el resultado de la misma:

**II.- PROPUESTAS CUYO PRECIO NO ES ACEPTABLE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción III, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 inciso A) fracción I de su Reglamento se dan a conocer las propuestas que no resultaron solventes, en virtud de que los precios ofertados por el licitante no son aceptables para el Instituto, de acuerdo al resultado de la investigación de precios llevada a cabo por esta Convocante, de conformidad con la Investigación de Mercado que sirvió de base para el presente fallo, en la cual se tomaron en consideración para la obtención de la Mediana, los precios de contratación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el ejercicio 2023, derivado del evento de Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR011-N-65-2023, cuya información se encuentra disponible en el sistema CompraNet; así como también los precios de las cotizaciones proporcionadas por la proveeduría del ramo correspondiente. Se adjunta a la presente acta la investigación de precios realizada en su parte conducente.

**LICITANTE: SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PAMPLONA, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 2 (ZONA II)**

RENLÓN	UNIDAD	DIRECCION	DIAS DE RECOLECCION	HORARIO DE RECOLECCION	CANTIDAD DE SERVICIOS (MAYO-DICIEMBRE 2024)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (MAYO-DICIEMBRE) SIN IVA
1	UMF 57	Calle 7 No.247 x 38 y 40 Col. Pensiones	DIARIO	NOCTURNO	8	\$13,594.19	\$108,753.52
2	HGR 12	Calle 21 No. 216 x 32 y 36 Col. García Ginerés	DIARIO	NOCTURNO	8	\$48,177.84	\$385,422.72
3	OFICINAS ADMVAS. BUNKER	Calle 60 S/N x Av. 7 y calle 11 Col. Resd. Pensiones	LUNES Y JUEVES	MATUTINO	8	\$8,152.46	\$65,219.68
4	UMF 13	Calle 22 x 19 Col. Chuburná de Hidalgo	MARTES Y VIERNES	MATUTINO	8	\$8,148.37	\$65,186.96
5	ESCUELA ENFERMERIA	Calle 64 S/N X Av. 7 y calle 13 Col. Resd. Pensiones	LUNES Y JUEVES	MATUTINO	8	\$7,186.59	\$57,492.72
6	UMAA	Avenida 7 No.432-A x 58 y 60 Residencial Pensiones	LUNES Y JUEVES	MATUTINO	8	\$12,138.29	\$97,106.32
7	CIEFD	Calle 64 S/N X Av. 7 y calle 11 Col. Resd. Pensiones	JUEVES	MATUTINO	8	\$7,186.59	\$57,492.72
8	CLINICA DIAGNOSTICO MAMA	Calle 13 No. 432-A x 58 y 60 col. Residencial Pensiones	LUNES Y JUEVES	MATUTINO	8	\$7,186.59	\$57,492.72
9	KOMCHEN	Calle 26 No.101-A, Komchen, Yuc.	LUNES Y JUEVES	MATUTINO	8	\$7,526.40	\$60,211.20

**PARTIDA 3 (ZONA III)**

RENLÓN	UNIDAD	DIRECCION	DIAS DE RECOLECCION	HORARIO DE RECOLECCION	CANTIDAD DE SERVICIOS (MAYO-DICIEMBRE 2024)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (MAYO-DICIEMBRE) SIN IVA
1	UMF 14	Calle 19 s/n Carretera Acanceh, Kanasin, Yuc.	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	MATUTINO	8	\$9,268.80	\$74,150.40







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-45-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

REGLÓN	UNIDAD	DIRECCION	DIAS DE RECOLECCION	HORARIO DE RECOLECCION	CANTIDAD DE SERVICIOS (MAYO-DICIEMBRE 2024)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (MAYO-DICIEMBRE) SIN IVA
7	UMF 58	Calle 42 Sur No. 999 x 127-A y 131 Col. Serapio Rendón.	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	MATUTINO	8	\$23,422.20	\$187,377.60
8	UMF 60	Calle 22 No. 397 x 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II.	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	MATUTINO	8	\$12,662.40	\$101,299.20
9	COORD. DE ABASTO	Calle 44 No. 999 x 127 y 127-B Col. Serapio Rendón.	MARTES, JUEVES Y SABADO	MATUTINO	8	\$12,817.60	\$102,540.80
<b>TOTAL</b>							<b>\$1,485,550.96</b>

**RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-45-2024**

PARTIDAS SOLICITADAS	4
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS DESIERTAS (PRECIO NO ACEPTABLE)	3
<b>% ASIGNACIÓN</b>	<b>25.00%</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la **Ley**, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la **Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quinze) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. [http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual\\_de\\_Instrumentos\\_Juridicos.pdf](http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf)

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la **Ley**.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-45-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONTRATO, OBJETO DEL CONTRATO, MONTO DEL CONTRATO SIN IVA, IMPORTE DE LA GARANTÍA. Row 1: 050GYR011N04524-001, SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024. (ZONA 1), \$1,485,550.96, \$148,555.09

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2024.

- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Garantía divisible o indivisible: Garantía Divisible. Según se establece en el Numeral 13 "Garantía de Cumplimiento de Contrato" de la Convocatoria: "De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles)".

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-45-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

"5.3 Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación:

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)".

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Lic. Jose Luis Dorantes García, Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales y el Lic. José Alberto Nah González, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernandez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 24 de abril de 2024.

Esta Acta consta de **7 (siete) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

**POR LOS LICITANTES**

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-45-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME), PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CLAUDIA IVETTE ROSADO BASULTO	LIDER DE PROYECTO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO	AUDITOR	

-----FIN DE ACTA-----



INVESTIGACIÓN DE PRECIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR01-N-45-2024**  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME),  
 PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.

**PROPUESTAS CUYOS PRECIOS NO SON ACEPTABLES**

PARTIDA	LICTANTE	RENGLÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS (MAYO- DICIEMBRE)	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL (MAYO- DICIEMBRE) SIN IVA	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IVA EJERCICIO 2023 (LA-50-GYR-050GYR01-N-65-2023)	IMPORTE TOTAL (MAYO- DICIEMBRE) SIN IVA A PRECIO UNITARIO MENSUAL EJERCICIO 2023 (LA-50-GYR-050GYR01-N-65-2023)	DIF. % IMPORTE TOTAL VS IMPORTE EJERCICIO 2023 (LA-50-GYR-050GYR01-N-65-2023)	MEDIANA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	IMPORTE TOTAL (MAYO- DICIEMBRE) SIN IVA A PRECIO MEDIANA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIF. % IMPORTE TOTAL VS IMPORTE MEDIANA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	MISMAS CONDICIONES	
2 (ZONA 2)	SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PAMPLONA, S.A. DE C.V.	1	UMF 57	8	\$13,594.19	\$108,753.52	\$4,551.37	\$36,410.96	196.68%	\$9,072.78	\$72,582.24	49.83%		
		2	HGR 12	8	\$48,177.84	\$385,422.72	\$25,624.21	\$204,993.68	88.02%	\$36,901.03	\$295,208.20	30.56%		
		3	OFICINAS ADMVAS. BUNKER	8	\$8,152.46	\$65,219.68	\$150.29	\$9,202.32	\$9,202.32	608.73%	\$4,651.38	\$37,211.00	75.27%	
		4	UMF 13	8	\$8,148.37	\$65,186.96	\$1,147.73	\$9,181.84	\$9,181.84	609.96%	\$4,648.05	\$37,184.40	75.31%	
		5	ESCUELA ENFERMERIA	8	\$7,186.59	\$57,492.72	\$546.62	\$4,372.96	\$4,372.96	1214.73%	\$3,866.61	\$30,932.84	85.86%	
		6	UMAA	8	\$12,138.29	\$97,106.32	\$3,641.43	\$29,131.44	\$29,131.44	233.34%	\$7,889.86	\$63,118.88	53.85%	
		7	CIEFD	8	\$7,186.59	\$57,492.72	\$546.62	\$4,372.96	\$4,372.96	1214.73%	\$3,866.61	\$30,932.84	85.86%	
		8	CLINICA DIAGNOSTICO MAMA	8	\$7,186.59	\$57,492.72	\$546.62	\$4,372.96	\$4,372.96	1214.73%	\$3,866.61	\$30,932.84	85.86%	
		9	KOMICHEN	8	\$7,526.40	\$60,211.20	\$759.00	\$6,072.00	\$6,072.00	891.62%	\$4,142.70	\$33,141.60	81.68%	
3 (ZONA 3)		1	UMF 14	8	\$9,268.80	\$74,150.40	\$1,848.00	\$14,784.00	401.56%	\$5,558.40	\$44,467.20	66.75%		
		2	UMF 61 LOS HEROES	8	\$12,225.60	\$97,804.80	\$3,896.00	\$29,568.00	230.78%	\$7,960.80	\$63,686.40	53.57%		
4 (ZONA 4)		1	UMF 20 CAUCEL	8	\$12,225.60	\$97,804.80	\$3,896.00	\$29,568.00	230.78%	\$7,960.80	\$63,686.40	53.57%		
		2	HGSZ 46 UMAN	8	\$23,963.20	\$191,705.60								
						<b>\$289,510.40</b>		<b>\$29,568.00</b>	<b>230.78%</b>		<b>\$63,686.40</b>	<b>53.57%</b>		

*[Handwritten signatures and marks]*